



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA PARCIALMENTE DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE SESENTA Y SEIS (66) PLAZAS FIJAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL, CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE.

- I. Esta Entidad publicó con fecha 1 de septiembre de 2025, convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de sesenta y seis (66) plazas fijas mediante el procedimiento de concurso de méritos y oposición de promoción interna.
- II. La citada convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, finalizando el día 23 de septiembre de 2025.
- III. Las candidaturas presentadas a las plazas previstas de **COCINEROS/AS Y CAMAREROS/AS** no cumplen con el requisito de acceso para la promoción interna, este es, pertenecer a la plantilla fija de los Centros de Arte, Cultura y Turismo.
- IV. Teniendo presente lo anterior,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar parcialmente desierta la convocatoria de 66 plazas fijas mediante el procedimiento de concurso de méritos y oposición de promoción interna por falta de candidaturas que cumplan con los requisitos de acceso.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web de los Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.

